

Tumaco 22/11/2023
No. 12202301203 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder
Señor

HERNAN GARCIA MAYA

Propietario de la motonave MADERAS DEL PACIFICO con matrícula CP-02-0903
San Andrés de Tumaco

ASUNTO: Citación notificación personal auto formulación de cargos

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió auto de fecha 19 octubre de 2023, a través del cual se ordenó procedimiento administrativo de carácter sancionatorio No.12022023024, y se formuló cargos en contra del capitán y del propietario respectivamente de la motonave MADERAS DEL PACIFICO con matrícula CP-02-0903, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión de la imposición del acta de protesta N°12190 de fecha 25 de septiembre de 2023.

En consecuencia, le solicito su presentación personal en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,


Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco

 **Dirección General Marítima**
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Tumaco**

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Barrio 20 de Julio vía al Morro
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

Identificador Govv QoPx eRQX C/KG 4EC7 sAU6 emo=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente